



MEMORIA ANUAL

CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Periodo Enero/Diciembre 2015



Las Torres de Cotillas, Julio 2016.



ÍNDICE

1. Introducción.....	Pág.:3
1.1. Ubicación.....	Pág.:3
1.2. Objetivos.....	Pág.:4
1.3. Organigrama.....	Pág.:4
2. Usuarios.....	Pág.:5
1.1. Requisitos que deben cumplir los usuarios.....	Pág.:5
1.2. Criterios establecidos para el acceso de usuarios...	Pág.:5
1.3. Resumen anual de datos de los usuarios.....	Pág.:6
3. Coordinación Interna	Pág.:9
4. Coordinación con otras Instituciones.....	Pág.:9
5. Convenio con CARM.....	Pág.:10
6. Tareas de los profesionales del centro	Pág.:11



1. INTRODUCCIÓN.

El Centro Municipal de Atención Temprana de Las Torres de Cotillas, está en funcionamiento desde Octubre del 2.008, en virtud del convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, en el marco de las actuaciones del Servicio Social Especializado en el sector de personas con discapacidad, previstas en el artículo 13 de la Ley 3/ 2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Este servicio tiene como misión dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo, reduciendo los efectos de la deficiencia, al objeto de potenciar sus capacidades, mediante una atención integral y específica, logrando la mejora de la calidad de vida de los niños, y atendiendo las demandas de las familias y el entorno en el que vive.

El Centro de Atención Temprana de las Torres de Cotillas tiene como usuarios de intervención a los niños entre 0 y 6 años, a sus familias y a su entorno, considerando la globalidad del niño y planificando las actuaciones por medio de un equipo interdisciplinar de profesionales. Dicho equipo está compuesto por un fisioterapeuta, una pedagoga especialista en audición y lenguaje y una psicóloga.

1.1. UBICACIÓN:

El Centro Municipal de Atención Temprana, se encuentra en la calle Camilo José Cela nº 3, junto a la Escuela Infantil Virgen de La Salceda.



Este emplazamiento, junto a la Escuela Infantil, permite una mayor facilidad y comodidad para los padres de los niños de cero a tres años, que están recibiendo tratamiento, ya que es el personal del Centro el que hace los traslados entre la Escuela Infantil y el Centro de Atención Temprana.

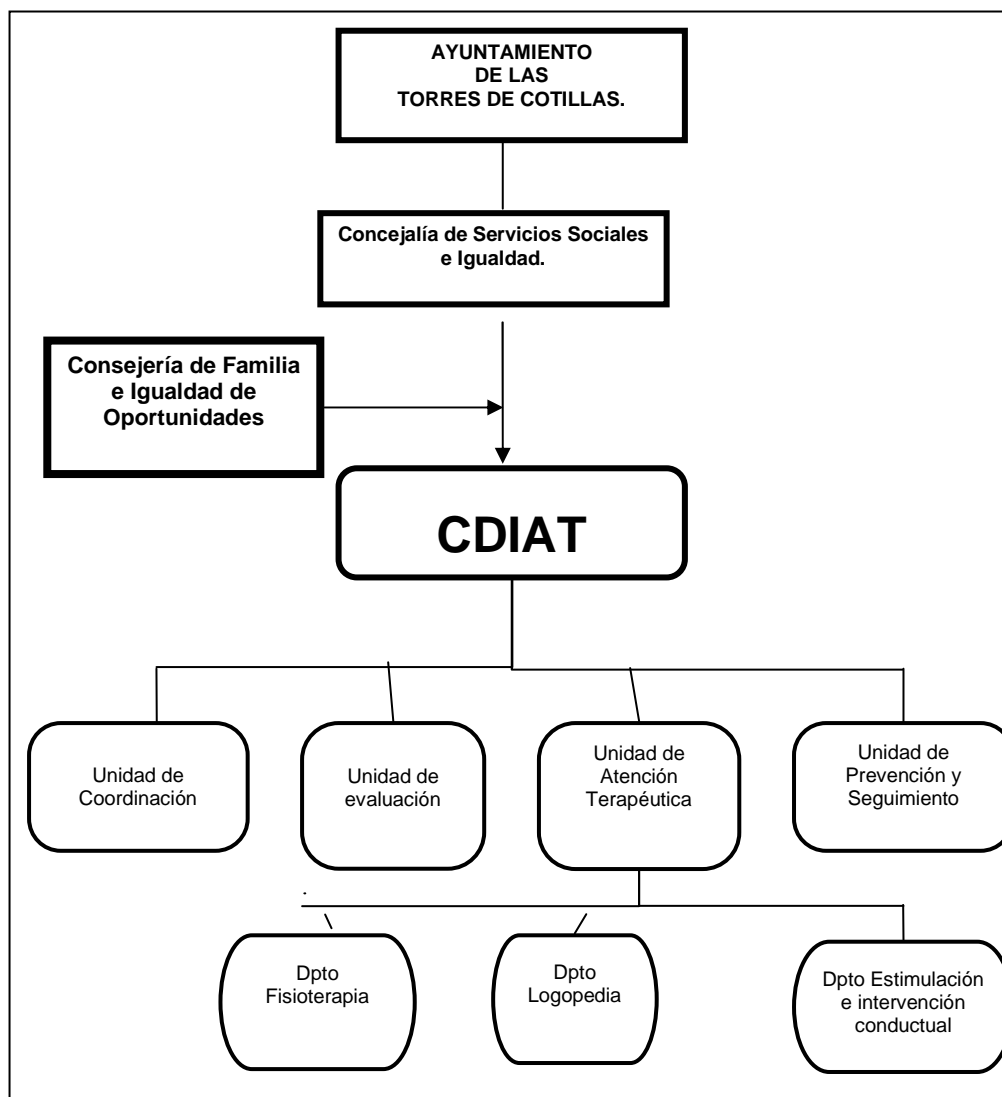


1.2. OBJETIVOS:

Los objetivos principales del servicio de Atención Temprana son:

- Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño/a.
- Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño/a.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.
- Evitar o reducir la aparición de defectos o déficit secundario o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño/a.
- Considerar al niño/a como sujeto activo de la intervención.

1.3. ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA





2. USUARIOS

1.1. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS:

- Tener una edad comprendida entre los 0 y los 6 años.
- Presentar necesidades especiales transitorias o permanentes originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo o un alto riesgo de padecerlas.
- Pertenecer a las familias de los niños atendidos. Éstas recibirán la información, orientación, formación y, en su caso, intervención para el adecuado abordaje familiar y social de la situación del niño.
- Tener la valoración y acreditación pertinentes emitidas por los servicios públicos sanitarios, educativos o sociales, que determinen la necesidad de recibir tratamiento en el Centro de Atención Temprana.
- No estar recibiendo el mismo tipo de tratamiento en otro centro o servicio.

1.2. CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL ACCESO DE USUARIOS:

Los usuarios pueden acceder al Centro Municipal de Atención Temprana por las siguientes vías:

- Iniciativa propia.
- Derivación desde los servicios sanitarios (hospitales, atención primaria, salud mental).
- Derivación de servicios educativos (escuelas infantiles, colegios públicos y privados, equipos de atención temprana y equipos psicopedagógicos).
- Derivación de servicios sociales (servicios sociales municipales, servicio del menor y equipos de valoración y orientación).

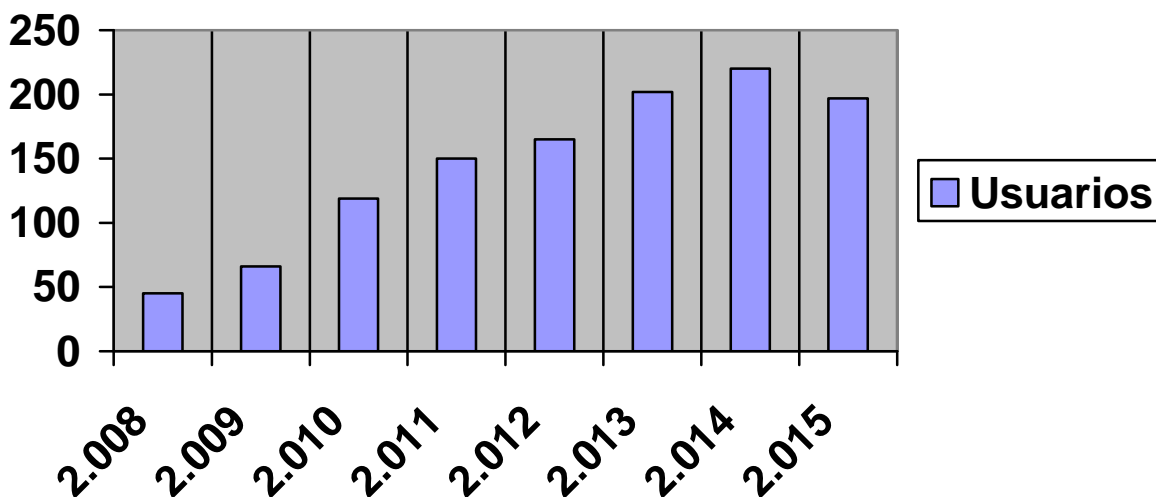


1.3. RESUMEN ANUAL DE DATOS DE LOS USUARIOS:

El número de usuarios del Centro Municipal de Atención Temprana se ha ido incrementado, de forma progresiva, desde su puesta en funcionamiento en octubre del año 2.008, tal como indica los datos siguientes y el gráfico:

- En el año 2.008 se atendió a 45 niños/as.
- En el año 2.009 se atendió a 66 niños/as.
- En el año 2.010 se atendió a 119 niños/as.
- En el año 2.011 se atendió a 150 niños/as.
- En el año 2.012 se atendió a 165 niños/as.
- En el año 2.013 se atendió a 202 niños/as.
- En el año 2.014 se atendió a 220 niños/as.
- En el año 2.015 se han atendido a 197 niños/as.

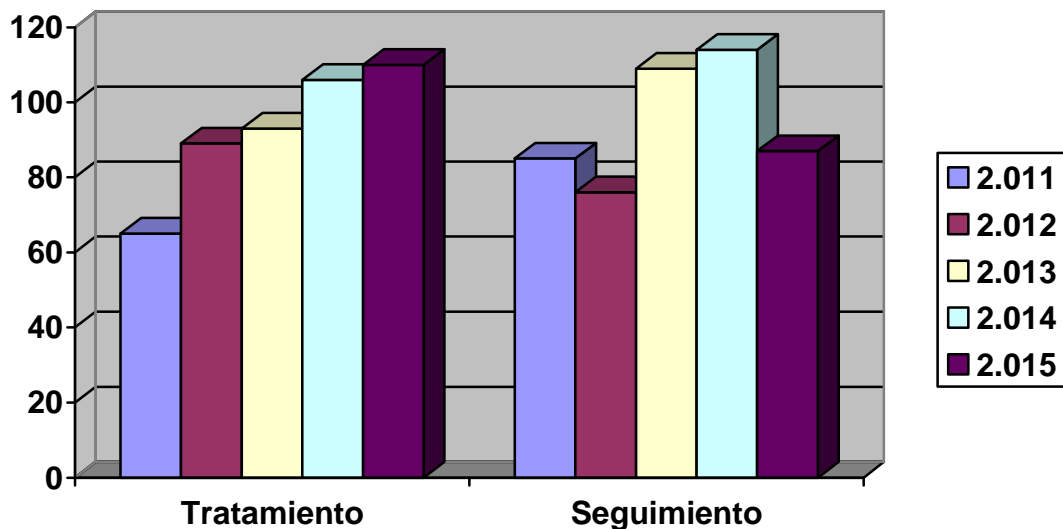
Usuarios Centro de Atención Temprana





Durante el año 2.015 han sido atendidos 197 niños/as, de los cuales 110 han recibido tratamiento, en alguna ó varias de las modalidades (fisioterapia, psicomotricidad, logopedia, estimulación sensoriomotriz, estimulación cognitiva e intervención conductual) y 87 se han atendido en el programa de seguimiento.

Gráficos comparativos en los últimos cinco años entre niños/as en tratamiento y en seguimiento.



Año	Tratamiento	Seguimiento
2.011	65	85
2.012	89	76
2.013	93	109
2.014	106	114
2.015	110	87



Datos anuales atendiendo al área de tratamiento.

Nº de niños/as	Tipo de tratamiento	Horas semanales
51	Logopedia	1-2
33	Estimulación senso-motriz/cognitiva	1-2
55	Fisioterapia /Psicomotricidad	1-2
11	Intervención conductual	1 al trimestre

Hay niños/as que reciben varios tipos de tratamiento al mismo tiempo.

Datos anuales atendiendo al sexo.

Total de niños atendidos en el año 2.015: 197 niños/as. De los cuales **62 han sido niñas y 135 niños**. Cuyos porcentajes quedan de la siguiente forma:

- Porcentaje anual de niños: 68,5 %
- Porcentaje anual de niñas: 31,5 %

Datos anuales atendiendo a la edad.

- Nº de usuarios de 0 años: 37 niños/as
 - Nº de usuarios de 1 años: 36 niños/as
 - Nº de usuarios de 2 años: 36 niños/as
 - Nº de usuarios de 3 años: 18 niños/as
 - Nº de usuarios de 4 años: 32 niños/as
 - Nº de usuarios de 5 años: 20 niños/as
 - Nº de usuarios de 6 años: 19 niños/as
-
- Porcentaje anual de usuarios de 0 años: 18,77 %
 - Porcentaje anual de usuarios de 1 años: 18,27 %
 - Porcentaje anual de usuarios de 2 años: 18,27 %
 - Porcentaje anual de usuarios de 3 años: 9,13 %
 - Porcentaje anual de usuarios de 4 años: 16,24 %
 - Porcentaje anual de usuarios de 5 años: 10,15 %
 - Porcentaje anual de usuarios de 6 años: 9,63 %



Datos anuales atendiendo al diagnóstico.

DIAGNOSTICO	Nº Niños/as	%
Alteración psicomotora	79	40
Retraso psicomotor	24	12
Déficit sensorial	1	0,5
Alteración/Retraso cognitivo	5	2.5
TDG/ espectro autista	4	2
Problemas de comportamiento	9	4,5
Alteración por deficit de atención	2	1
Alteración del lenguaje	39	20
Alteración de la comunicación	5	2.5
Síndrome	7	3,5
Riesgo social	1	0,5
Riesgo biológico	20	10.5
Plurideficiencias	1	0,5
TOTAL	197	100

3. COORDINACIÓN INTERNA DEL CDIAT.

Los profesionales del centro, realizamos reuniones periódicas de coordinación interna, en las que se acometen las siguientes tareas:

- Acogida de nuevos usuarios.
- Revisión de expedientes de usuarios en tratamiento.
- Revisión de expedientes de usuarios en seguimiento.
- Coordinación de horario de sesiones.

3. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

En un Centro Municipal de Atención Temprana, se hacen necesarias e imprescindibles, las coordinaciones con todas aquellas instituciones directamente implicados en el desarrollo del niño.

En el ámbito sanitario tenemos coordinaciones con Pediatría, Salud Mental y Equipo de Neuropediatría.

En el ámbito educativo se realizan coordinaciones con Escuelas Infantiles, Colegios públicos y privados, Equipos de Atención Temprana y Equipos Psicopedagógico.

En el ámbito social con Servicios Sociales e IMAS.

Relación de coordinaciones mantenidas, en el periodo de enero a diciembre del 2.015, incluyendo el tiempo de dedicación a las mismas:



Instituciones Educativas

Colegio “Montezahar”.

- 15 de mayo, 2 horas.
- 25 de septiembre, 2 horas.

C.E.I.P. “San José”.

- 29 de mayo, 3 horas.
- 30 de octubre, 3 horas.

C.E.I.P. “Vista Alegre”.

- 29 de mayo, 1 hora y media.

Colegio “Susarte”.

- 5 de Junio, 2 horas.
- 20 de noviembre, 2 horas y media.

Colegio “Divino Maestro”.

- 12 de junio, 2 horas.
- 13 de noviembre, 3 horas..

C.E.I.P. “Cervantes”.

- 12 de junio, 2 horas.
- 6 de noviembre, 2 horas.

E. Infantil “Soletes”.

- 30 de enero, 2 horas.

C.A.I. “Titina”.

- 3 de julio, 3 horas.
- 20 de noviembre, 3 horas.

E.O.E.P. Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

- 6 de febrero, 4 horas.



Instituciones Sociales

- Servicios Sociales.
 - 19 de junio, 2 horas.
 - 23 de octubre, 2 horas.

- IMAS.
 - 10 de febrero. Duración 1 hora y media.
 - 28 de julio. Duración 1 hora y media.

Instituciones Sanitarias

- Centro de Salud. Equipo de Pediatría.
 - 1 de julio. Duración 2 horas y media.

- Servicio de Neuropediatría del H.G. "Virgen de La Arrixaca". Comunicaciones telefónicas puntuales y correo electrónico.

Comisión Regional

Durante el año 2015, se han celebrado seis sesiones de coordinación con los demás Centros de Atención Temprana de la Región de Murcia, así como en determinadas ocasiones puntuales, con representantes de instituciones educativas, sanitarias e IMAS. Dichas reuniones se han venido celebrando, en la Facultad de Psicología 4º planta, Departamento 4.15 (biblioteca de Psicología Evolutiva), en fechas:

- Miércoles 28 de enero.
- Martes 5 de mayo.
- Martes 28 de julio. Comisión Extraordinaria con la Consejera de familia e Igualdad de Oportunidades.
- Martes 27 de octubre.
- Miércoles 1 de diciembre.



4. **CONVENIO CON CARM.**

El Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, desde la creación de centro, viene firmando convenio, con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a mantenimiento del Centro de Atención Temprana.

Fue presentada en enero del 2015 documentación requerida para el convenio, cuyo plazo de ejecución se extendía desde el 1 de enero del 2.015 al 30 de septiembre del 2.015, suscrito el 18 de mayo 2.015, con posterior addenda al Convenio, el 30 de septiembre del 2.015 y para un plazo de ejecución hasta diciembre del 2.015.

Las cantidades totales aportadas al Convenio 2015:

- Dirección General IMAS, 60.154,67 €, con un incremento de 8.854,67€, con respecto al Convenio del 2.014.
- Aportación Municipal mínima al Convenio 55.676,14 €. Aportación total al servicio, 57.738,35€ con un incremento con respecto al año pasado de 2.062,21€

Para la justificación del convenio del año 2014 se presentó el 23 de marzo del 2.015 la siguiente documentación:

- Memoria Justificativa Entidades Locales
- Certificación de la Interventora Municipal relativa al ingreso en contabilidad de la subvención concedida así como el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió.
- Anexo I
- Anexo II
- Anexo II-A
- Anexo VI
- Anexo A Lista de espera
- Anexo B de usuarios.
- Anexo E Relación de profesionales
- Fotocopias compulsadas de nóminas y transferencias de enero a diciembre de 2014.
- Fotocopias compulsadas de TC1 y TC2 de enero a diciembre de 2014 y documentos acreditativos del pago.
- Fotocopias compulsadas 111 y 190 y documentos acreditativos del pago.



5. TAREAS DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO.

En el Centro de Atención Temprana se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Recepción del caso y recogida de información. Supone el primer contacto con la familia, y la recogida sistemática de los datos aportados por la familia y por otros profesionales.
- Evaluación inicial y elaboración del juicio diagnóstico, determinando las necesidades de atención específicas.
- Intervención terapéutica conjunta, basada en la elaboración de objetivos reales que la sustenten (estimulación cognitiva, estimulación sensoriomotriz, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia, estimulación del lenguaje, intervención conductual e intervención familiar).
- Revisión del proceso evolutivo a través de un plan de seguimiento sistemático (atención al niño).
- Programa de prevención en niños de seguimiento.
- Seguimiento intensivo del caso y actuación desde el ámbito socio-familiar, informando, formando, orientando o facilitando apoyo sobre la problemática presentada en cada caso (atención a la familia).
- Elaboración de informes.
- Elaboración y preparación de materiales para el tratamiento.
- Actividades administrativas e informáticas necesarias para la gestión de centro.
- Coordinaciones con las instituciones.
- Fin de la intervención por alta o derivación.



El reparto de tareas por profesionales es el siguiente:

Pedagoga Especialista en Audición y Lenguaje:

- Detección y valoración de los problemas de comunicación.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Intervención en patologías del lenguaje (oral, escrito y gestual).
- Intervención con padres.
- Coordinación con las instituciones.



Con motivo de la baja maternal de la pedagoga especialista en Audición y lenguaje, en el mes de mayo, se realizó contrato temporal de 18 horas semanales del 20 de abril al 2 de julio y contrato temporal de 25 horas del 2 de septiembre al 21 de octubre, para sustitución a tal efecto a la logopeda Inmaculada Martínez.



Fisioterapeuta:

- Valoración fisioterapéutica del niño.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Intervención fisioterapéutica.
- Psicomotricidad.
- Asesoramiento sobre las necesidades de ayudas técnicas.
- Intervención con padres.
- Coordinación con las instituciones.



En septiembre, por necesidades del servicio, la media jornada laboral del fisioterapeuta, se incrementó hasta las 24 horas semanales, con lo cual el servicio quedó distribuido en cuatro días a la semana, de lunes a jueves, frente a los tres días que se estaban ofreciendo con anterioridad. De ésta forma se ha podido cubrir la demanda creciente de niños con plagiocefalia y torticollis congénita, que solo en ésta categoría, ha subido de los 24 niños/as del 2.014 a 33 niños/as en el 2.015.



Psicóloga/coordinadora:

- Coordinación y dirección.
- Valoración.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Estimulación sensoriomotriz.
- Estimulación cognitiva.
- Intervención socioafectiva e intervención conductual.
- Intervención con padres
- Elaboración de Memoria del Centro.
- Coordinación con las instituciones.
- Gestión y tareas administrativas:
 - Registro de usuarios.
 - Apertura de carpeta/archivo.
 - Elaboración de listados,
 - Elaboración de anexos para IMAS.
 - Elaboración de datos para el PES (Plan Estratégico de Subvenciones) para IMAS.



Profesionales del centro Municipal de Atención Temprana:

- Francisco Gómez Arnaldos.
- Vanesa Ortiz García.
- Teresa Párraga Marínez.